

Contadores - De una Conformidad Relixio la Villa para Contadores a los Señores D.^o Juan Torrealba Herrera, y D.^o Josef Martin Garay -

Alc. de la Villa - La Villa de una Conformidad nombro por Alcaldes de la Santa Hermandad en Clase de Caballeros Distinguido esta Republica, al D.^o Dn. Joseph Martin Garay, y por el Conserrepondiente al Estado Gral. a D.^o Juan. Leizaola Rodriguez de esta vecindad -

Tel. de fechor - De una Conformidad Relixio la Villa para fiel respeto a quales las ausencias, y enfirmidades al presente en D.^o Antonio Lopez Landobal -

Mayor. de la Villa - La Villa de una Conformidad nombro para Depositario de los Caudales de Propios, al D.^o Juan. de Herrera Yglesias -

Procurador de la Villa - Tambien nombro la Villa de una Conformidad para Depositario al D.^o Don. en este presente año, al D.^o Juan. de la Cruz Alaya, a quien se le notorie para su aceptación, y que a las diez de este presente día, y clavos al D.^o Dn. J. Ant. Torrealba Herrera -

Locuras - Nombro la Villa para Locuanderos, el numero y Tugado, en este presente año, a D.^o Josef Garcia Til, D.^o Alonso Martin Calbete, Antonio Lopez Landobal, y Juan. Nicol Castillo Cardenas, quienes lo hanido, en el año anterior, ya quienes se le notorie para su aceptación, y que a las diez de este presente día, y clavos al D.^o Dn. J. Ant. Torrealba Herrera -

Cobrad. de las contribuciones - La Villa teniendo presente, q. el D.^o Alc. mayor propietario, que hasta aqui a sido Electo, para Cobrar las D.^o Contribuciones, cumple en Septiembre de este presente año, y que duca en continuacion, por esta reve y fiarse, a Relixio para D.^o Caspo, y en su defecto nombra como Jugar, al D.^o Dn. Juan Torrealba Herrera -

Comisar. de Repartim. - La Villa por justas Causas, que le acaen, y con la protesta y respeto la Regalia de las Reparticiones